

Puerto Varas, 23 de junio de 2022

Mat.: 1) Solicita ampliación de plazo; 2) Acompaña personería.

Ant.: Resolución Exenta N°1/Rol D-104-2022 de 16 de junio de 2022 que formula cargos a Australis Mar S.A., titular de CES Estero Retroceso.

Ref.: Expediente Sancionatorio N° D-104-2022

Benjamín Muhr Altamirano

Fiscal (s)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Att.: Jaime Alberto Jeldres García. Instructor Proceso Sanción Rol D-104-2022

De mi consideración,

Junto con saludar cordialmente, **JOSÉ LUÍS FUENZALIDA RODRÍGUEZ**, en representación, según se acreditará, de **AUSTRALIS MAR S.A** RUT N°76.003.885-7, ambos domiciliados para estos efectos en calle Decher N°161, comuna de Puerto Varas, Región de los Lagos, en procedimiento sancionatorio tramitado bajo el **Rol D-104-2022**, a Ud. respetuosamente digo:

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (“LBPA”), **solicito a Ud. se sirva otorgar una ampliación de los plazos de 10 días hábiles para presentar un programa de cumplimiento, y de 15 días hábiles para presentar descargos**, - ambos indicados en el Resuelvo IV de la Res. Ex. N° 1/Rol D-104-2022, de fecha 16 de junio de 2022, **por el máximo que en derecho corresponda**.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar, citar y preparar adecuadamente los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación de defensas en los respectivos descargos o de un programa de cumplimiento. En este último caso, la ampliación solicitada es requerida para definir metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N°30/12 del Ministerio del medio Ambiente.

Por otro lado, solicito a usted tenga presente que mi personería para representar a Australis Mar S.A consta de Escritura Pública de fecha 1 de diciembre de 2016, otorgada ante el Notario Público Titular

de la Notaría de Puerto Varas, don Bernardo Espinosa Bancalari, Número de Repertorio N°3759/2016, cuya copia se acompaña en este acto conjuntamente con su certificado de vigencia.

POR TANTO,

SOLICITO A UD., se sirva:

1) Acceder a la ampliación de los plazos solicitada, para efectos de presentar un programa de cumplimiento o descargos, por el máximo que en derecho corresponda.

2) Tener presente mi personería para representar a Australis Mar S.A en el presente procedimiento, y por acompañada la Escritura Pública donde ello consta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ

pp. AUSTRALIS MAR S.A